

## Avanzan reformas a la Ley de Competencia (El Financiero 29/04/10)

Avanzan reformas a la Ley de Competencia (El Financiero 29/04/10) Víctor Chávez Jueves, 29 de abril de 2010

Diputados aprueban dictamen en comisiones. Regular y sancionar las prácticas monopólicas, reto. Nueva legislación, sin "dedicatoria": Guajardo. Ildelfonso Guajardo. (Foto: Arturo Monroy) · Aprueban la Ley de Competencia; el Congreso, lleno de pendientes Con alrededor de 25 modificaciones a la propuesta original que envió el presidente Felipe Calderón, la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados aprobó anoche el dictamen que reforma la Ley Federal de Competencia para regular y sancionar las prácticas monopólicas en México. La nueva legislación -que hoy jueves todavía tendría que pasar al pleno para su debate y votación- establece una sanción de 10 por ciento de las ventas anuales de las empresas que incurran en las prácticas monopólicas. Además, destaca el fortalecimiento del órgano regulador -la Comisión Federal de Competencia (CFC)- con mayores recursos y facultades para sancionar. El presidente de la Comisión de Economía, el priista Ildelfonso Guajardo, sostuvo que la ley "no tiene dedicatoria" y que sólo busca "definir parámetros para establecer un balance y un equilibrio en los jugadores". También garantizó que con la nueva legislación las entidades públicas -como Pemex y otras paraestatales que son señaladas como monopolios- tendrán que ser más transparentes y someterse a las mismas condiciones de competencia. Legisladores del PRD plantearon que aunque hay avances reconocibles -por lo que votaron a favor en lo general-, la nueva ley es "laxa" y "light", ya que "nos quedamos más cortos que la propia propuesta del Ejecutivo". El diputado Ramón Jiménez expuso que aun cuando el presidente de la República dejó abierta la posibilidad de que las empresas que incurran en prácticas monopólicas sean sancionadas con 10 por ciento de sus ventas anuales tanto en México como en el extranjero, el dictamen de los legisladores aclara que para el cálculo de las multas "se excluyan las ganancias obtenidas de una fuente de riqueza ubicada en el extranjero". El vicecoordinador económico del PAN, Luis Enrique Mercado, dijo que esta decisión se tomó precisamente para que la ley no tenga dedicatoria y tampoco se afecten las inversiones de las grandes empresas en México. Legisladores de PRI, PRD, PT y PVEM lamentaron que no se haya podido lograr la creación de un órgano regulador con mayor autonomía. "Creemos que es necesario darle autonomía e independencia a este organismo (la CFC), una nueva estructura jurídica y definirlo como descentralizado, no sectorizado", explicó Guajardo. Aunque con la ausencia de 30 por ciento de los legisladores que integran dicha Comisión -asistieron 21 de los 30 miembros-, el dictamen fue aprobado prácticamente por unanimidad, ya que 20 votaron a favor y sólo uno en contra, del PT. Mercado aseguró que al dictamen se le dispensarán todos los trámites legislativos -de primera y segunda lectura- para que este mismo jueves sea llevado al pleno para su discusión y aprobación.